

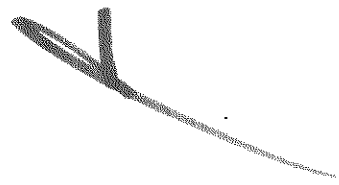
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0663.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0663.2016

BITACORA: 13/G1-0078/11/16

Pachuca, Hidalgo. 14 de Noviembre de 2016

164103

CC. FELIPE TREJO-PACHECO, PRESIDENTE;

ERIKA CRUZ SOTO, SECRETARIA Y

AVELINO LEMUZ CRUZ, TESORERO

EJIDO SAN CORNELIO

CALLE DOM. CONOCIDO SAN CORNELIO S/N SAN CORNELIO

43460 AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO



SEMARNAT

DELEGACIÓN HIDALGO

Kottar

M. S. S.

22 NOV 2016

C. S. S.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0956.2014 de fecha 16 de Diciembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 201.382 Metros cúbicos	22	1	22	16540624	16540645
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 67.127 Metros cúbicos	7	1	7	16540646	16540652
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, Leña, Pinus patula, (Pino), 50.346 Metros cúbicos	6	1	6	16540653	16540658
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, madera en rollo largas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 19.180 Metros cúbicos	2	1	2	16540659	16540660
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 23.976 Metros cúbicos	3	1	3	16540661	16540663
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 47.951 Metros cúbicos	5	1	5	16540664	16540668
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 10.271 Metros cúbicos	1	1	1	16540669	16540669

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0663.2016
BITACORA: 13/G1-0078/11/16

Pachuca, Hidalgo. 14 de Noviembre de 2016

164103

Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, morillos, Quercus laurina, (Encino), 10.271 Metros cúbicos	1	1	1	16540670	16540670
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, Leña, Quercus laurina, (Encino), 19.687 Metros cúbicos	2	1	2	16540671	16540672
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus affinis, (ENCINO), 8.955 Metros cúbicos	1	1	1	16540673	16540673
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, Leña, Quercus affinis, (ENCINO), 25.073 Metros cúbicos	3	1	3	16540674	16540676

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Noviembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p.

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- mavionery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

53 FOLIOS

FVC/AVP/EGA

Blvd. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México,
Tel.: (771) 7179404/06/17/23- Fax. 017717190611 www.semarnat.gob.mx delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx